

tambien de lo que informareis de nuestra
orden sobre su contenido con fecha diez y
siete de Diciembre del año proximo pa-
sado, y de lo que expuso con presencia de
todo el nuestro Fiscal, por auto de treinta
y uno de Julio proximo se acordó expo-

Dir en nuestra junta: Por la qual os
mandamos querieros con ella requerido
nombre por Agui memor de esta villa
à Juan Garcia Bernal, que tiene el
correspondiente titulo; pero en los casos
quelo exija la necesidad podrá ser ele-
gido qualquier Pezto de ese Pueblo
que egerza el mismo encargo, aun
que no tenga titulo para que acom-
pañe al Agui memor; y haviendo en
esta villa muchas personas que tengan

